



San Miguel Ágrede de Mocoa, 31 de marzo de 2026

Doctor
JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente
Aguas Mocoa S.A. ESP.
Ciudad



ESP - I - 043

31 MAR 2026

NIT 900581943-7
SECRETARIA GENERAL
FIRMA: *Alejandra P.*

Ref.: Entrega Informe de seguimiento a planes de Mejoramiento cuenta 2024.

Atento saludo

El seguimiento a planes de Mejoramiento tiene como objetivo Monitorear el avance de mejoramiento, identificando las desviaciones en las acciones de mejoramiento funcional de AGUAS MOCO A S.A. E.S.P. y estableciendo las acciones requeridas, de acuerdo con lo que establece el Modelo Estándar de Control Interno en su componente "Planes de mejoramiento" del subsistema "Control de evaluación" y el MIPG.

En el presente documento se consolida el paso a paso del seguimiento, el cual inicia con la recopilación de las acciones de mejoramiento con su respectivo seguimiento, contiene la generación, revisión y ajustes del informe consolidado de seguimiento a planes de mejoramiento institucional y finaliza con su envío al área responsable por la evaluación consolidada de toda la gestión institucional.

Teniendo en cuenta el dictamen integral presentado, podemos extraer las opiniones y conceptos de la cuenta 2024.

OPINION FINANCIERA 2024	CON SALVEDADES	
OPINION GESTION PRESUPUESTAL	RAZONABLE	
FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	FENECE	
CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	EFICIENTE	1.4
CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	N/A	%
CONCEPTO SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA	FAVORABLE	89,6%

El resultado de la auditoria, en el desarrollo del proceso de actuación especial de revisión de cuenta **SE ENCONTRARON DOS (02) HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS**, de lo cual se suscribió el respectivo PLAN DE MEJORAMIENTO.

Este documento se realiza para dar cumplimiento a los anexos solicitados por la Contraloría Departamental del Putumayo, en los informes SIA contraloría.

Atentamente,

ELIAS MALUJA SAYALPUD
Jefe de Control Interno
AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.**

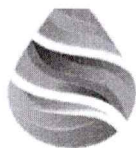
**INFORME DE SEGUIMIENTO A
PLAN DE MEJORAMIENTO**

**REVISION DE CUENTA ANUAL - VIGENCIA
2.024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
ELIAS MALUA SAYALPUD**

MOCOA PUTUMAYO

MARZO 2026



SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

1. OBJETIVO

Monitorear el avance de mejoramiento, identificando las desviaciones en las acciones de mejoramiento funcional de AGUAS MOCO A S.A. E.S.P. y estableciendo las acciones requeridas, de acuerdo con lo que establece el Modelo Estándar de Control Interno en su componente "Planes de mejoramiento" del subsistema "Control de evaluación" y el MIPG .

2. ALCANCE

Inicia con la recopilación de las acciones de mejoramiento con su respectivo seguimiento, contiene la generación, revisión y ajustes del informe consolidado de seguimiento a planes de mejoramiento institucional y finaliza con su envío al área responsable por la evaluación consolidada de toda la gestión institucional.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Plan de Mejoramiento: es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde las entidades. Este instrumento les permite saber hacia dónde va la empresa y qué es lo que necesita mejorar.

Plan de mejora es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento.

Mejora continua es un proceso que pretende mejorar los productos, servicios y procesos de una organización mediante una actitud general, la cual configura la base para asegurar la estabilización de los circuitos y una continuada detección de errores o áreas de **mejora**

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditorías de calidad: son aquellas en las que se evalúa la eficacia del sistema de gestión de calidad de la organización.

Auditoría de la Contraloría General de la República - CGR:- Es un proceso sistemático que mide y evalúa, acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes, los resultados de la gestión fiscal en términos de prestación de servicios o provisión de bienes públicos para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, de manera que le permita a la CGR fundamentar sus opiniones y conceptos.

Alcance de la Auditoría: Extensión y límites de una auditoría

Auditor: Profesional o equipo de profesionales que realiza auditorías conforme a la normativa técnica y jurídica aplicable.

Acción de mejora: Acción o conjunto de acciones tomadas cuyo objeto es aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Criterios de auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos.

Evidencia de la Auditoría: Registros, declaraciones de hecho o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

Hallazgo: "El hallazgo de auditoría es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición (situación detectada) con el criterio



[deber ser]. Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos. Todos los hallazgos determinados por la CGR, son administrativos, sin perjuicio de sus efectos fiscales, penales, disciplinarios o de otra índole y corresponden a todas aquellas situaciones que hagan ineficaz, ineficiente, inequitativa, antieconómica o insostenible ambientalmente, la 49 actuación del auditado, o que viole la normatividad legal y reglamentaria o impacte la gestión y el resultado del auditado (efecto)

Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República: Conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar la Entidad, para subsanar los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República en el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral o la Auditoría Especial de la CGR. El auditado como resultado de la auditoría, elaborará un Plan de Mejoramiento el cual será reportado a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), así como avances del mismo. Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento, sino que dentro del siguiente proceso auditor se evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el ente objeto de control fiscal, para eliminar la causa de los hallazgos detectados por la CGR en la auditoría anterior.

MIPG: Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

NORMATIVIDAD:

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.

Decreto 1537 de 2001. Art. 3. Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

Decreto 1599 de 2005. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Directiva Presidencial 08 de 2003. Orden para el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República.

Directiva Presidencial 03 de 2012. Plan de Mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Resolución orgánica 5554 de 2004 de la CGR. Por la cual se modifica el procedimiento administrativo sancionatorio en la Contraloría General de la República y se fijan sus competencias.

Resolución orgánica 7350 de 2013 de la CGR. Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República".

Resolución orgánica 6368 de 2011 de la CGR. Por la cual se adopta la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República.



Decreto 1499 de 2017. MIPG

Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública

Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 Sistema de Gestión

4. PASO A PASO: SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Ítem	Actividad	Descripción	Responsable.	Documentos y/o Registros
1)	Recopilar las acciones de mejoramiento con su seguimiento:	Reunir trimestralmente las acciones de mejoramiento con su respectivo seguimiento diligenciadas en el Registro de seguimiento a la acción correctiva, y a las cuales se les ha dado tratamiento según lo definido en el procedimiento de Acciones correctivas. Estas acciones de mejoramiento han resultado de la autoevaluación del sistema de control interno, del auto diagnóstico de gestión MIPG, las evaluaciones independientes al sistema de control interno, las contenidas en los informes de auditorías internas de SGC, las emitidas por los órganos de control externos y las adicionales que en cualquier momento pueden generar las Direcciones de AGUAS MOCO A S.A. E.S.P. en el desarrollo de sus actividades.	Funcionario designado de la Dirección de Planeación	Acciones correctivas
2)	Consolidar las acciones de mejoramiento:	Identificar las acciones de mejoramiento más relevantes que fueron recopiladas en la actividad anterior, las clasifica por macroproceso/proceso y diligencia el formato de informe de seguimiento al mejoramiento institucional, en sus campos macroproceso, proceso, fuente de detección, problema, acción, responsable, resultado y estado. Este informe consolidado permite visualizar las acciones de mejora definidas y el estado en que se encuentran, cerradas cuando la acción ha sido efectuada y ha eliminado la causa de la no conformidad por tanto es eficaz o abiertas cuando la acción no ha sido efectuada o la acción tomada no es eficaz para eliminar la causa de la no conformidad, lo cual permite analizar el estado de mejoramiento de la Empresa. Se consideran acciones de mejoramiento relevantes aquellas que han sido clasificadas como "no conformidad mayor" en los formatos diligenciados de acciones correctivas.	El líder designado de la Dirección de Planeación	Informe de seguimiento al mejoramiento institucional
3)	Revisar avance institucional:	Los miembros del COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE AGUAS MOCO A S.A. E.S.P., cuya conformación y roles se encuentran descritos en la Resolución 107 del 24 de noviembre de 2017, analizan el informe de seguimiento al mejoramiento institucional y evalúan si las acciones están abiertas porque no se han ejecutado de acuerdo con el plan inicial establecido o no han sido eficaces y requieren medidas institucionales. Si se requieren definir medidas institucionales, continúa con la siguiente actividad, de lo contrario el informe es remitido para su análisis consolidado de la eficacia en la gestión de Aguas Mocoa S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Revisión general al SGC, con lo cual finaliza el subproceso. Adicionalmente, este informe puede ser fuente de información y consulta para el tratamiento de producto no conforme de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Control de producto no conforme, por lo tanto se envía al responsable del procedimiento.	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE AGUAS MOCO A S.A. E.S.P	REVISIÓN GENERAL AL SGC. PLAN DE ACCION MIPG Control de producto no conforme
4)	Definir acciones institucionales:	Los miembros del Comité institucional de gestión y desempeño de AGUAS MOCO A S.A. E.S.P., cuya conformación y roles se encuentran descritos en la Resolución 107 del 24 de noviembre de 2017, identifican y definen las acciones o medidas de carácter institucional necesarias para responder a los riesgos y/o problemas que pueden afectar el logro de los objetivos de AGUAS MOCO A S.A. E.S.P. en los términos de eficiencia, eficacia, economía, y transparencia esperados o no permiten que se mantenga alineada con su misión institucional. Estas acciones de carácter institucional, se obtienen mediante el análisis sistemático y objetivo de los antecedentes y las posibles soluciones.	Comité institucional de gestión y desempeño	PLAN DE ACCION MIPG

5)	Ajustar informe institucional:	Se ajusta en el informe de seguimiento al mejoramiento institucional incluyendo las acciones o medidas institucionales definidas en la actividad anterior. Esto lo efectúa en el formato Informe de seguimiento a planes de mejoramiento institucional en el campo de medidas institucionales. Posteriormente, este informe es remitido para su análisis consolidado de la eficacia en la gestión de AGUAS MOCO A S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el procedimiento ALCANCE SGC, con lo cual finaliza el subproceso. Adicionalmente, este informe puede constituir una fuente de información y consulta para el tratamiento de producto no conforme de acuerdo con lo establecido en el subproceso Control de producto no conforme.	El líder designado de la Dirección de Planeación	Formato Informe de seguimiento a planes de mejoramiento institucional Formato ALCANCE SGC Procedimiento Control de producto no conforme
----	--------------------------------	--	--	---

5. INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

La contraloría general del departamento del Putumayo, presento informe financiero y de revisión de cuenta, de la vigencia 2024, informe que fue recibido con fecha 27 de noviembre de 2025, en el cual se presenta los resultados obtenidos en el desarrollo de la revisión, practicada a la empresa AGUAS MOCO A SA ESP.

Teniendo en cuenta el dictamen integral presentado, podemos extractar las opiniones y conceptos de la cuenta 2024.

OPINION FINANCIERA 2024	CON SALVEDADES	
OPINION GESTION PRESUPUESTAL	RAZONABLE	
FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	FENECE	
CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	EFICIENTE	1.4
CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	N/A	%
CONCEPTO SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA	FAVORABLE	89,6%

El resultado de la auditoria, en el desarrollo del proceso de actuación especial de revisión de cuenta **SE ENCONTRARON DOS (02) HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS:**

1. Diferencia entre los saldos reportados en el Formato F01 – Catálogo General de Cuentas y el Formato F03 – Movimiento de Bancos.
2. Diferencias entre los valores reportados en el Formato F01 – Catálogo General de Cuentas y el Formato F05B – Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios.

A las anteriores observaciones se realizará el respectivo seguimiento a las acciones de mejoramiento, por parte de la oficina de Control Interno.

Los planes de mejoramiento son indispensables para el crecimiento y sostenibilidad de cualquier organización. Al instaurar una cultura de mejora continua, estos planes permiten identificar y solucionar problemas de manera proactiva, optimizando procesos y reduciendo el desperdicio de recursos, lo cual se traduce en un aumento significativo de la eficiencia y productividad.



La empresa AGUAS MOCO A SA ESP, suscribió el siguiente PLAN DE MEJORAMIENTO:

Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento
<p>Diferencia entre los saldos reportados en el Formato F01 – Catálogo General de Cuentas y el Formato F03 – Movimiento de Bancos. Durante la verificación de la información reportada por la empresa de servicios públicos AGUAS MOCO A S.A. E.S.P., se evidenció una diferencia significativa entre los saldos registrados en el Formato F01 – Catálogo General de Cuentas y los valores reportados en el Formato F03 – Movimiento de Bancos, ambos presentados a través del sistema electrónico de rendición de cuentas SIA. El Formato F01 reporta un saldo de \$333.074 miles de pesos, mientras que el Formato F03 refleja un valor de \$333.475 miles de pesos, generándose una diferencia de \$401 miles de pesos. Esta inconsistencia impide la conciliación y verificación adecuada de la información contable y financiera relacionada con los depósitos en instituciones financieras. Se constituye hallazgo de carácter administrativo.</p>	<p>Deficiencias de Control Interno contable del proceso de presentación de informes - Rendición de cuentas</p>	<p>Hallazgo administrativo</p>	<p>Se hace necesario la revisión posterior al cargue de la información, para evitar errores en las cifras reportadas en el formato F03 y la reportada en los estados financieros.</p>
<p>Diferencias entre los valores reportados en el Formato F01 – Catálogo General de Cuentas y el Formato F05B – Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios. Durante la revisión de la información contable reportada por la empresa de servicios públicos AGUAS MOCO A S.A. E.S.P. a través del Sistema Electrónico de Rendición Diferencias entre los valores reportados en el Formato F01 – Catálogo General de Cuentas y el Formato F05B – Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios. Durante la revisión de la información contable reportada por la empresa de servicios públicos AGUAS MOCO A S.A. E.S.P. a través del Sistema Electrónico de Rendición</p>	<p>Deficiencias de Control Interno contable del proceso de presentación de informes - Rendición de cuentas</p>	<p>Hallazgo administrativo</p>	<p>Se hace necesario la revisión posterior al cargue de la información, para evitar errores en las cifras reportadas en el formato F01 y la reportada en el formato F05B.</p>

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante mencionar, que los planes de mejoramiento son indispensables para el crecimiento y sostenibilidad de cualquier organización. Al instaurar una cultura de mejora continua, estos planes permiten identificar y solucionar problemas de manera proactiva, optimizando procesos y reduciendo el desperdicio de recursos, lo cual se traduce en un aumento significativo de la eficiencia y productividad.
- Se recomienda que todos los servidores responsables de proporcionar información a la Oficina de Control Interno aseguren el acceso y suministro de información confiable y oportuna, conforme a las disposiciones del Artículo 151 del Decreto 403 de 2020. Es esencial que los requerimientos de información se realicen con la debida anticipación para garantizar la oportunidad y completitud de los datos. Además, se debe enfatizar que el incumplimiento reiterado en la entrega de la información solicitada dará lugar a las investigaciones disciplinarias correspondientes por parte de la autoridad competente, por lo que se insta a cumplir estrictamente con esta obligación para evitar sanciones.



- La Oficina de Control Interno acompaña el proceso de rendición de informes, para reducir el número de observaciones en los planes de mejoramientos abiertos, esto beneficia la gestión operativa de los procesos ya que con la disminución de hallazgos se disminuye la documentación de actividades similares por parte de los responsables y se reduce la carga sobre el equipo auditor en la verificación de evidencias.
- Fortalecer el Monitoreo Continuo con un equipo capacitado con fuertes conocimientos en Excel (OAP y OCI), para la depuración de la información, generación de informes de analítica de datos y para el acompañamiento técnico con las áreas.
- Proveer con capacitación regular a los líderes de proceso y al equipo OCI, para mantener actualizados los conocimientos y habilidades necesarias.
- Fomentar una comunicación efectiva entre la Oficina de Planeación, Control Interno y los líderes de proceso, para facilitar el cierre de hallazgos siempre que se cumplan las actividades de manera clara y basada en evidencia, por lo que es fundamental documentarlas adecuadamente.
- Siendo el Plan de Mejoramiento la herramienta que permite consolidar y evidenciar los diferentes hallazgos, las oportunidades de mejora, el seguimiento a las desviaciones de la gestión y las acciones de mejoramiento continuo emprendidas en la Entidad, es importante que, por parte de los líderes de proceso como primera línea de defensa, se realice el monitoreo permanente a las acciones definidas con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea.

ELIAS MALUJA SAYALPUD
Jefe de Control Interno
AGUAS MOCOAS S.A. E.S.P.

